UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
26 NOV 2015
N°: 9290 Firma:
Hora: 9:50 Aclaración:

Resolución OG N° 035 /2015.

19 / 11 / 15

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CONTRATO N° 170/14, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2014, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMIA PATOLÓGICA, ID N° 274.004, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF N° 671/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, de la Lic. Blanca Alvarenga de Rojas, Directora Interina de Administración y Finanzas de la FCM – UNA, con ME OG N° 119 de fecha 17 de noviembre de 2015, por el cual solicita Resolución de Prórroga de la vigencia del contrato con la Firma INFOTEC SA, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 15/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMIA PATOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS";

El Contrato suscrito N° 170/2014 en fecha 07 de noviembre de 2014, entre el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Decano FCM – UNA y Miguel Ángel Bareiro representante de la Firma INFOTEC SA;

El Dictamen Legal N° 169b/2015, de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, el Asesor Jurídico del Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones de la FCM - UNA;

La Resolución del Rector N° 0012/2015 de fecha 13 de octubre de 2015 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rector N° 0047/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "Por la cual se definen las funciones del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/2003";

Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015";

EL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR la prórroga de vigencia del contrato N° 170/2014, suscrito con la firma INFOTEC S.A, adjudicada en la Licitación Pública Nacional N° 15/014, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO, HEMOCENTRO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", con ID N° 274.004, hasta el 31 de diciembre de 2015. ----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **FÁTIMA DEMESTRI CORONEL**
Secretaria de la Facultad

M. Sc. **MARÍA E. CRISTALDO DE BENÍTEZ**
Ordenador de Gastos

C.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo OG, Archivo SG, **MECB/FDC**/daf